

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2947

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes ocho de noviembre del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace del conocimiento de la ausencia de los Licenciados José Orlando Granados y René Roberto Flores, Directores Vocales Propietario y Suplente respectivamente, ambos por el Ministerio de Hacienda; y de la ausencia de la Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente por el Ministerio de Salud.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior**IV.- Asuntos UACI**

4.1 Memorándum UACI/508/2016 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 05/2017 "Servicios de Publicidad para la LNB".

4.2 Memorándum UACI/509/2016 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 04/2017 "Suministro de Seguros para la LNB".

4.3 Memorándum UACI/2016/512 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 03/2017 "Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las instalaciones de la LNB".

4.4 Seguimiento a solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos, S.A. de C.V. la adquisición de equipos informáticos para la LNB.



DESARROLLO DE AGENDA.**IV.- Asuntos UACI**

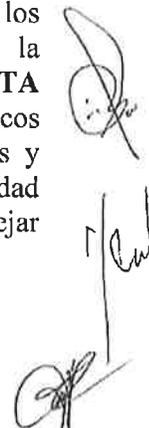
4.1 Memorándum UACI/508/2016 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 05/2017 “Servicios de Publicidad para la LNB”. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva memorándum UACI/508/2016 de fecha 1 de noviembre del 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite el proyecto de Bases de Licitación Pública número 05/2017 denominado “Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia”, por lo que se convoca al señor Alejandro Flamenco, revisándose in situ las mismas, y atendiendo las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva, manifestando el Jefe UACI, que éstas se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, y demás normativa pertinente, y conforme a las necesidades reales de la Institución, por lo que considera procedente su autorización por parte de Junta Directiva. Por lo que habiendo analizado y verificado que las observaciones realizadas han sido subsanadas y en consideración a lo expresado por el señor Flamenco referente a que las bases están de conformidad a lo que establece el artículo 18 de la LACAP y su Reglamento **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Autorizar las Bases de Licitación Pública número 05/2017 denominada “Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia”; **b)** Autorizar el Cartel de Licitación y proforma de contrato; **c)** Que el Jefe UACI, de acuerdo a sus competencias y lo que determine procedente valide, verifique y registre todas las actuaciones correspondientes de conformidad a la normativa técnica y legal aplicable. **COMUNIQUESE.**

4.2 Memorándum UACI/509/2016 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 04/2017 “Suministro de Seguros para la LNB”. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva memorándum UACI/509/2016 de fecha 1 de noviembre del 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite el proyecto de Bases de Licitación Pública número 04/2017 denominada “Suministro de Seguros para la Lotería Nacional de Beneficencia”, por lo que se convoca al señor Alejandro Flamenco, revisándose in situ las mismas y atendiendo las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva, manifestando el Jefe UACI, que éstas se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, y demás normativa pertinente, y conforme a las necesidades reales de la Institución, por lo que considera procedente su autorización por parte de Junta Directiva. Por lo que habiendo analizado y verificado que las observaciones realizadas han sido subsanadas y en consideración a lo expresado por el señor Flamenco referente a que las bases están apegadas a lo que establece referente a que las bases están de conformidad a lo que establece el artículo 18 de la LACAP y su Reglamento **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Autorizar las Bases de Licitación Pública número 04/2017 denominada “Suministro de Seguros para la Lotería Nacional de Beneficencia”; **b)** Autorizar el Cartel de Licitación y proforma de contrato; **c)**

Que el Jefe UACI, de acuerdo a sus competencias y lo que determine procedente valide, verifique y registre todas las actuaciones correspondientes de conformidad a la normativa técnica y legal aplicable. **COMUNIQUESE.**

4.3 Memorándum UACI/2016/512 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 03/2017 “Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las instalaciones de la LNB”. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva memorándum UACI/2016/512 de fecha 4 de noviembre del 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite el proyecto de Bases de Licitación Pública número 03/2017 denominada “Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las Instalaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia”, por lo que se convoca al señor Alejandro Flamenco, quien presenta el proyecto de las bases referidas, al cual los Directores hacen observaciones y recomendaciones para ser incorporadas. Por lo que conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Que previo a autorizar el proyecto de Bases de la Licitación Pública número 03/2017 denominada “Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las Instalaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia”, el Jefe UACI, incorpore las observaciones y recomendaciones que se le hicieran en la presente sesión. **COMUNIQUESE.**

4.4 Seguimiento a solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos, S.A. de C.V. la adquisición de equipos informáticos para la LNB. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum UACI//2016/518, de fecha 7 de noviembre del 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite propuesta para realizar el proceso de adquisición por medio del mercado bursátil para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Lotería Nacional de Beneficencia. Presente en esta sesión el señor Alejandro Flamenco, quien manifiesta que la opción de compra por medio de Bolsa de Productos y Servicios, es un proceso que permite más competencia por el tipo de productos a adquirir, así como por transparencia, que además es más ágil con menos tiempo en la ejecución, comparado con el proceso de adquisición por licitación pública, sigue manifestando que en el año 2015 la Institución realizó 4 procesos de contratación a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., obteniendo resultados satisfactorios, ágiles y ahorro para la institución; por lo que solicita que Junta Directiva autorice realizar el proceso de compra de Equipos Informáticos, por medio de la Bolsa de Productos y Servicios, con base en los artículos 2 literal e) y 4 literal d) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 3 literales h) e i) del Reglamento de la misma Ley. Consideran los Directores que por lo expuesto por el Jefe UACI, es viable que la Adquisición de Equipos Informáticos, se realice a través de la Bolsa de Productos y Servicios. Conocido el tema y con base a lo establecido en los artículos 2 literal e) y 4 literal d) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 3 literales h) e i) del Reglamento de la misma Ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar el proceso de la Adquisición de Equipos Informáticos para la Lotería Nacional de Beneficencia, por medio de Contratación de Bolsa de Bienes y Servicios, para lo cual el señor Alejandro Flamenco Jefe UACI y el responsable de la Unidad peticionaria del suministro del bien, deberán razonar en forma debida lo solicitado y dejar



constancia física en el expediente respectivo; **b)** Que el Director Presidente, en el marco de sus competencias y lo que determine procedente, pueda autorizar la contratación del puesto de Bolsa más favorable a la LNB, para este proceso y demás actividades que requiera realizarse por medio de este sistema de compras, atendiendo plenamente la normativa técnica y legal que corresponda; **c)** Que el Jefe UACI, en el marco de sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso de adquisición y contratación y continúe con los trámites correspondientes atendiendo plenamente la normativa técnica y legal pertinente, garantizando el interés institucional. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos Varios

5.1 El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva que se ha recibido nota de Junta Directiva de SITRALONB, de fecha 7 de noviembre del 2016, suscrita por la señora Maricarmen Molina, Secretaria General, solicitando espacio en la presente sesión para abordar los temas de: 1.- la contratación de los servicios de una empresa privada, para la distribución y recolección de los productos de lotería y 2.- la contratación de los servicios de consultoría para un estudio catastral, adjudicado al licenciado Raúl Somoza. Manifiestan los Directores, que en vista que la agenda de la presente sesión es amplia, no se les recibirá este día, pero que se les informe que en la próxima sesión se les brindará un espacio para abordar los temas que plantean en su nota. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Darse por enterada de la nota presentada por SITRALONB; **b)** Que la secretaria de Junta Directiva remita nota a SITRALONB e informe que se les brindará un espacio en la próxima sesión y que se abordarán únicamente los temas propuestos por Junta Directiva de SITRALONB. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas y cuarenta minutos del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.



Rogelio Fonseca Alvarenga
Director Presidente



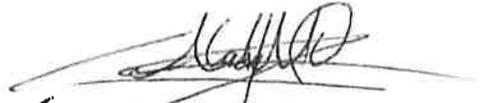
Igor Fabricio Castro Ramírios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio Cesar Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva

